
Calle Isidoro Blaisten

ORDENANZA N° 34902

SANCIONADA: 20.09.2012

PROMULGADA: 09.10.2012

PUBLICADA: 11.10.2012

ARTICULO 1º.- Designar en cumplimiento con la Ordenanza N° 34.074/09, con el nombre de "Isidoro Blaisten" a la calle pública paralela al muro conocido como "El Paredón" que comienza en calle Maciel y finaliza en calle Rivadavia.

ARTICULO 2º.- Dese conocimiento a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.